



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia



HENRY DAVID LOAIZA MADERO.
PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 06 de Marzo del presente año, registrada con los números de folio **030076224000058**.

En tal virtud, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 135, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la cual señala que cuando la información no pueda proporcionarse dentro del término que refiere la Ley, la autoridad se lo hará saber por escrito al solicitante. Por lo que le notifico a usted respetuosamente que se le dará respuesta a la información a más tardar el día **Lunes 08 de Abril del presente año**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos, 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur BOGE número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CCP.
- LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ – TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - PRESENTE.
- ARCHIVO.
PSAR.

